

**MIGUEL ÁNGEL MANGERA**

El mandato de las urnas

Los resultados de las elecciones del pasado 4 de junio dejan, sin duda, muchas lecciones, tanto a candidatas y candidatos, como a los estrategas, dirigentes y militantes de los partidos que no resultaron favorecidos por el voto popular, entre ellas, que no se puede bajar la guardia y que es necesario seguir luchando por entusiasmar a las y los votantes para que salgan a votar. También queda claro a quienes resultaron electos para gobernar los estados de México y Coahuila que el mandato popular se da en un triunfo sin mayorías absolutas, es decir, estos comicios refrendan que la pluralidad política llegó a México para quedarse. Prueba de ello es la competencia por parte de coaliciones de partidos que han resultado vencedoras y las cuales, tienen carta de naturalización en el espectro de las contiendas estatales desde 1999, alcanzando triunfos en más de 14 ocasiones y compitiendo en 20 entidades. De la misma manera, la pluralidad se expresa con la presencia de los denominados gobiernos divididos, los cuales son una constante en el plano subnacional en México desde la década de 1980, y que reciben este nombre porque su característica central es que el ejecutivo procede de un partido político distinto del que tiene la mayoría en el Congreso Estatal. Hoy, una de las fórmulas político-jurídicas para que la pluralidad se traduzca en beneficios para las y los ciudadanos y también en gobernabilidad democrática, es la conformación de gobiernos de coalición a nivel estatal. Esta figura busca formar con el conjunto de partidos que integran el Congreso, una mayoría legislativa a fin de lograr el

apoyo necesario para las políticas del ejecutivo, las cuales se encuentran contenidas en el Programa de gobierno y debidamente acordadas en el Convenio de coalición. Estos dos documentos, permiten el establecimiento de metas claras, objetivos alcanzables y de manera especial, ponen de manifiesto ante las y los ciudadanos las responsabilidades de cada fuerza política para cumplir con todo ello. La experiencia histórica de los gobiernos de coalición en América Latina nos señala que han permitido poner un alto al bloqueo entre fuerzas opositoras y ha contribuido a la gobernabilidad democrática de esos países. Por ello, consideramos que es momento de los gobiernos de coalición en México, tanto a nivel federal, como a nivel estatal. Hoy, esto es posible ya que 12 entidades de nuestro país contemplan esta figura en sus constituciones y el resto encuentran en la disposición constitucional del artículo 83 la posibilidad de replicar esta previsión federal. Así, tanto el Estado de México como Coahuila, tienen elementos para que esa pluralidad beneficie aún más a las y los ciudadanos, mediante la construcción de acuerdos para fijar metas reales en materia de seguridad, desarrollo y economía y gobernar en coalición. Ojalá que después de este ejercicio electoral se entienda que hay que redoblar el esfuerzo para buscar que las personas estén motivadas para salir a votar, que hay que darles una causa, que se tienen que sentir parte de un proyecto y que la unidad debe ser total y no fragmentada. Es tiempo que los gobiernos dejen de hablar en singular y hablen en plural. Ese es el mandato de las urnas. ●

Senador de la República